



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	Edgar Hernando Sánchez Pulgarín
Accionada	Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, AFP Porvenir S.A. y Seguros de Vida Alfa S.A.
Radicado	05001310502520220005100
Providencia Nº	11T
Decisión/Temas	Inadmite - Requiere

El artículo 37 del Decreto 2591 de 1991 dispone la necesidad de que el accionante manifieste bajo la gravedad de juramento que no ha presentado otra tutela respecto de los mismos hechos y derechos.

En el caso bajo estudio, se advierte que el accionante no cumplió con el juramento indicado, el cual es necesario previo a darle trámite a la presente acción constitucional. Así las cosas, SE REQUIERE al Señor **EDGAR HERNANDO SÁNCHEZ PULGARÍN** para que un término no mayor a tres (3) días contados a partir de la notificación de esta providencia, so pena de rechazar de plano la presente solicitud:

1. Preste el juramento del que trata el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público
✉ j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
📍 Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Correo: jovar6366@hotmail.com;

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL DEL
CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 012 del
03/02/2022
consultable aquí:
[https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-
del-circuito-de-medellin/67](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67)
ANGELA MARIA PINEDA RAMIREZ
Secretaria

Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0499feb3e52dbdc48016952a1c420a9344046bdd59b59571a793fb46183778f5
Documento generado en 02/02/2022 10:43:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia